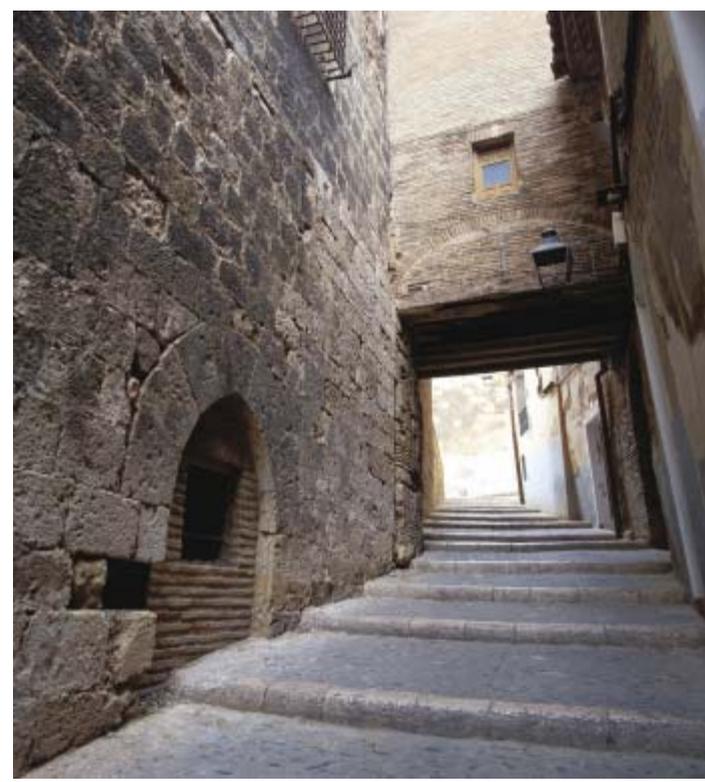


Índice

- 1 / Evolución histórica
- 5 / Sociedad y estructura de poder
- 7 / Actividad económica
- 11 / La judería vieja
- 15 / La judería nueva
- 18 / Emplazamientos exteriores
- 19 / El cementerio

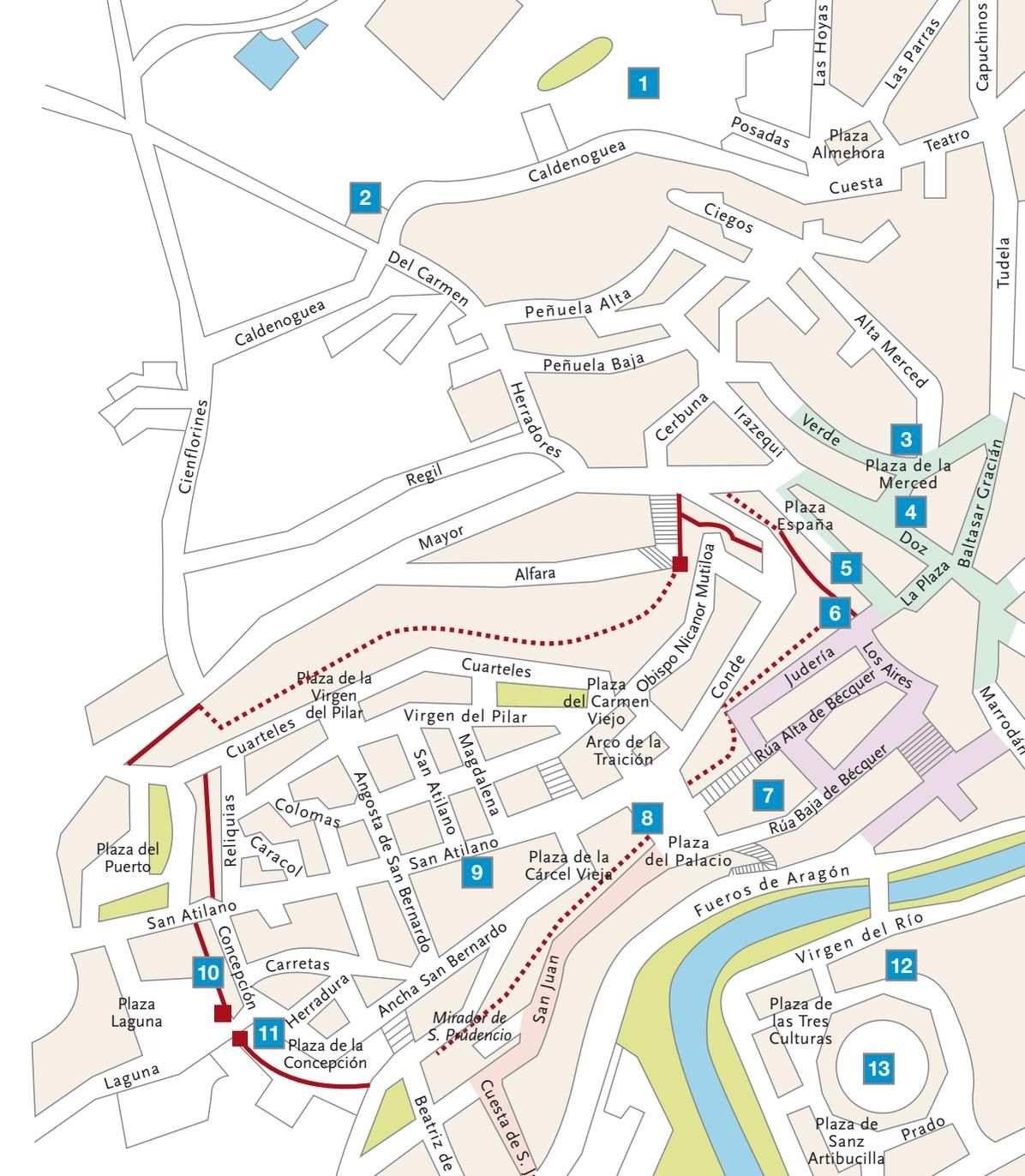


PLANO TARAZONA MEDIEVAL



- 1 Cementerio judío
- 2 Convento del Carmen
- 3 Palacio de Santa Fe
- 4 Iglesia de la Merced
- 5 Casa consistorial
- 6 Casas colgadas
- 7 Palacio episcopal
- 8 Iglesia de la Magdalena
- 9 Ermita de San Atilano
- 10 — Muralla
- 11 Iglesia de San Miguel
- 12 Ermita de la Virgen del Río
- 13 Plaza de Toros vieja

- Morería
- Judería
- Asentamientos exteriores



EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En la antigua *Turiaso* existió probablemente una pequeña comunidad judía. Una vez integrada en el aparato defensivo visigodo, se restauraron las condiciones mínimas de una ciudad episcopal, cuyo dinamismo se manifestó con la acuñación de moneda de oro en torno al siglo VII. En el período bajo dominación islámica, la fundación de Tudela, capital de la nueva demarcación, sedujo a parte de la comunidad hebrea a trasladar su residencia.

Precisamente cuando Benjamín bar Jonás de Tudela emprende su periplo europeo (1165), la aljama de Tarazona está configurada, habiendo recibido un fuerte impulso con la conquista de Alfonso I, que donó al obispado (1123) los derechos tributarios y mercantiles sobre esta minoría. En cualquier caso, tras su integración en Aragón adquiere la estructura que le caracterizará a lo largo del medievo.

Durante la llamada Edad de Oro (1213-1283), cuando aparecen altos funcionarios dedicados a tareas administrativas y financieras, la judería vive una etapa floreciente. Aquí nació Moshé de Portella, que gustaba firmar con el prenombre Muça por el prestigio de la lengua árabe, que adquirió gracias a los recursos de sus familia –desde 1267 satisfacían sólo un quinto de los impuestos totales–, enriquecida con el tráfico de cereal, el préstamo y el arrendamiento de rentas reales. En 1273 ostenta el cargo de baile de Tarazona; a comienzos del año 1276 lo es de Sagunto, Onda, Peñíscola, Morella, Segorbe, Villarreal y Vall de Uxó; y poco después incorpora Malón, Santa Cruz, Borja, Luceni y Ejea de los Caballeros. En el trienio 1279-1281 rige las merindades de Tarazona, Ejea de los Caballeros y Jaca, así como la bailía de Sariñena, desempeñando un papel destacado en la recaudación y consolidación de las fortificaciones con Castilla y Navarra.

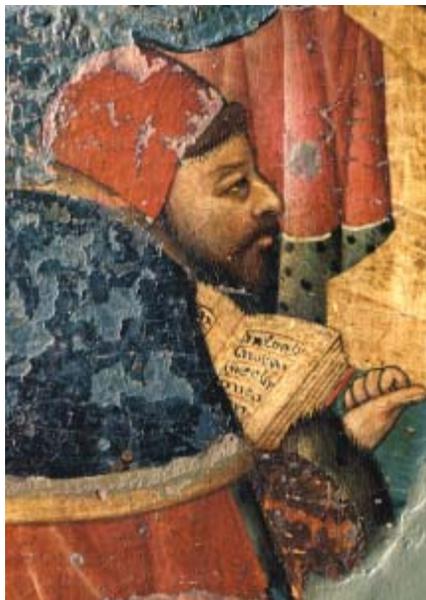
Cuando las Cortes (1286) exigen su destitución, su influencia se extiende por todo Aragón, muriendo en los turbulentos tiempos de la Unión. Su fortuna fue confiscada para contribuir a la conquista de Menorca, aunque se firmó un acuerdo posterior a cambio de que se

↖
Tabla del S. XV en el Ayto. de Tarazona. *Jesús hallado en el Templo*.

↗
Torre de la iglesia de Santa María Magdalena (Foto de Santiago Cabello).

↙
Fragmento de pergamino hebreo.

↘
Palacio de la Zuda, símbolo del poder cristiano.



Detalle de un rabino debatiendo. *Jesús entre los doctores*. Retablo gótico procedente del antiguo Hospital de Tarazona.

trasladaran a Borja. Su hermano Ismael fue administrador del infante Pedro de Aragón y *rab* de los judíos del reino. El declive de los Portella fue paralelo al de sus correligionarios, abatidos por la peste negra de 1348 –con brotes en 1362 y 1389– y un cúmulo de malas cosechas, compensado, en parte, por los aportes de sangre nueva, a causa de la expulsión de los judíos de Francia (familia Francés) y los asaltos padecidos en Navarra (familia Hayat, alias Pamplonés).

En la Guerra de los Dos Pedros, la ciudad fue saqueada por las tropas castellanas en varias ocasiones (1357-1360). El barrio judío no corrió mejor suerte, ya que la soldadesca entró a bocajarro sin oposición, al carecer de las murallas del Cinto, “lugar bien fuerte y que se podía defender de cualquier ejército por grande que fuere”. Pedro IV, a pesar de las dudas iniciales –poco antes de las Cortes de Zaragoza pensó en la conveniencia de

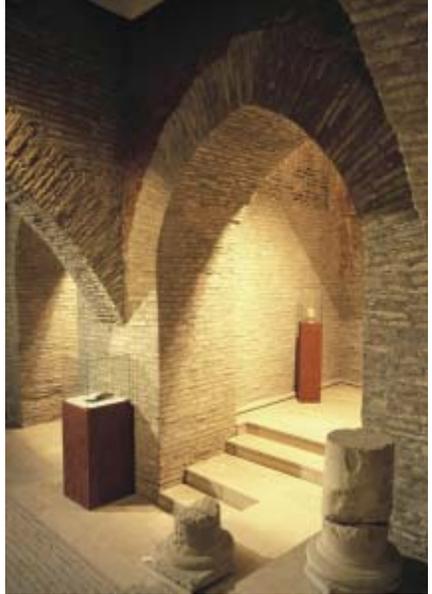
desmantelarla–, resolvió repoblar su judería al terminar el conflicto (1370-1378). También la llegada del rabí tudelano Shem Tov ben Shaprut, médico y talmudista, después de la disputa de Pamplona con el cardenal Pedro Martínez de Luna (1375), fue un revulsivo intelectual; tanto él como rabí Jehudá Paladín eran consultados sobre temas jurídicos, existiendo un modesto centro de traducción donde se vertían obras del árabe al latín y al hebreo.

Las alteraciones en la Corona de Castilla no se dejan sentir apenas, tanto por la protección del concejo como por el apoyo financiero que los judíos venían prestando en la reconstrucción de la urbe. En 1391 se firmarán los capitulos de la “guarda de la judería”, donde se garantiza su defensa y la aplicación de los derechos forales. Empero, nada volverá

a ser igual; algunas familias pasan a un segundo plano (Laquef, Abençahadía, Abjoxar), y su presencia en el mercado crediticio se reduce del 50% al 10%. Los bautismos, concluida la Disputa de Tortosa (1413-1414), no son masivos como en Daroca o Calatayud, pero sí significativos (Santa Fe, San Juan, Santa Cruz, Pedraza).

Gracias a la política fiscal de Alfonso V y a la dotación de un marco institucional más participativo, alcanza cierto equilibrio social que proseguirá con Juan II, cuando se incorpora la “judería nueva”. De cualquier forma, es incesante el goteo de neófitos (Luna; Paulo = Abulfeda, López de la Puente = Mehe). El grado de buena vecindad queda reflejado en el obsequio realizado en la celebración de la Navidad al justicia, jurados, prohombres y cabildo catedralicio, consistente en unos sesenta pares de gallinas y capones.

El clima de tolerancia se quiebra con la implantación del tribunal del Santo Oficio (1484-1507), con sede en el palacio episcopal. Son procesados miembros de los Santa Fe, Santángel, Santa Cruz, etc., pero también de otras familias de la diócesis (Aibar, Andrés, Casado, Cortés, Cubero, Liñán, López, Pomar). Son judeoconvertos que mantienen festividades y costumbres ancestrales, creyendo en la bondad de ambas religiones, pues “también se podía salvar el buen judío en su ley como el buen cristiano en la suya”. Decretada la expulsión, una parte emigra a Tudela o Cascante; mientras otros, desde los puertos de Tortosa y Barcelona, se esparcen por el Mediterráneo, con Italia como primera escala. Paralelamente, en torno al 40 ó 50% restante, adopta el bautismo (San Juan, Bitas, Embún, Fernández).



Bajos del palacio episcopal, sede del tribunal de la Inquisición (1484-1507).



SOCIEDAD

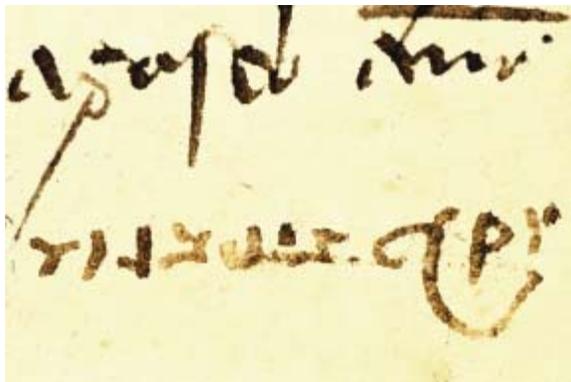
Y ESTRUCTURA DE PODER

Desde los padrones fiscales de 1271, Tarazona figura entre las dieciséis comunidades de realengo de Aragón, con una tributación media del 3% del impuesto ordinario y del 2% en los subsidios extraordinarios –en posición cercana a Ejea de los Caballeros–, mientras que la comunidad mudéjar local abonaba la mitad en dichos conceptos. En los fogajes realizados en 1386 y 1404, se adjudica a la ciudad –excluidos nobles y eclesiásticos– un total de 300 casas “con judíos et moros”. Gracias a un registro contable interno o *pinqas* –conservado en la Biblioteca Nacional de Jerusalén–, sabemos que la judería se compone de 52 hogares –en torno a las 210-235 personas–, esto es, un 15% de una urbe que alcanzaba los 1.300 individuos. Ello se concilia con los 55 varones mayores de edad que intervienen en los protocolos notariales. En cualquier caso, a fines del siglo XV había incrementado sus efectivos por encima de las setenta familias.

La aljama promulga “hordinamientos” y *secamas* “a proveyto et utilidad de los ditos jodios”. Una de ellas (1285) prohibía que se utilizara ropa de tonos claros y pastel, o que los niños estrenaran vestidos al ser circuncidados (1378). Su autonomía queda plasmada en el acto de toma de posesión del baile, comprometido a “lealment servir et guardar a la dita aljama segund ley de judíos”. La organización interna –fraguada en el siglo XIV– se asienta en la asamblea, el Consejo y los adelantados, amén de diversos funcionarios adscritos a tareas administrativas (el clavario, encargado de la percepción de impuestos y de la contabilidad), judiciales (albedí) y religiosas (rabino, *shamas*, etc). Los documentos internos –fechados según el “Cerramiento del mundo”– son expedidos por el *sofer* o notario.

En el “regimiento de los oficiales” o *takkanah*, promulgado en 1420, “considerantes que ha hovido grandes mortalidades, guerras e otras perplejidades”, se establece que el Consejo estará integrado proporcionalmente por nueve miembros, “tres de la mano mayor, tres de

Calle de la Judería, lugar donde residen los pequeños artesanos. (Foto cedida por Excmo. Ayto. Tarazona).



←
Suscripción autógrafa de
Juce Bienbengud, judío
de Tarazona, 1371.

→
Casas colgadas sobre la
barbacana de la ciudad,
residencia de la baja
nobleza, dominando
la judería.

la mano mediana e tres de la mano menor”. Su mandato, anual, comenzaba el día de San Miguel, designando los salientes a sus sucesores, aunque pronto se generalizará el sorteo o insaculación. Sus funciones son consultivas, salvo en materia fiscal. No en vano, la aljama posee recursos que garantizan unas prestaciones básicas (sufragadas con la sisa del pan, la carne y el vino) y está autorizada a gravar ciertas actividades (1383): 4% sobre el patrimonio (cabezaje) y el rendimiento del trabajo (brazaje), y entre 0,4 y 0,8% sobre préstamos y compraventas (“merquaduras, husuras”).

Los adelantados –jurados o *berurim*–, no pueden tener un grado de consanguinidad prohibido (“que no sean ensemble de los parentescos que veda la ley judayca”), debiendo ser conocedores de la legislación talmúdica (“los que son más expertos en la ley judayca”) y conducirse con honestidad (“que sean de buena vida e honesta, e que no sean ignorantes, ni jugadores”). Este cuerpo electivo, de tres miembros condensa el poder ejecutivo y judicial en primera instancia; vigilan el cumplimiento de las observancias religiosas; supervisan las prestaciones asistenciales (“feyto d’anima, o ad almosna, o spitales”); y adoptan decisiones de tesorería urgentes, pero “para pagar otras deudas fazian clamar los antigos”.

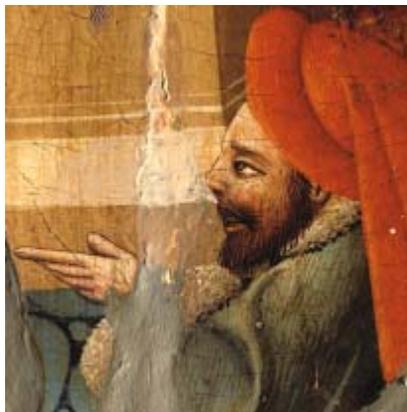
ACTIVIDAD ECONÓMICA

La tipología de las explotaciones agrarias se acomoda a la clásica “tríada mediterránea”: viñedo (75%), cereal y plantas textiles (15%), y olivos (10%). La producción oleícola y vitivinícola de 1492 se redujo a 25 arrobas de aceite (235 litros) y 9 toneladas de uva, “porque no se regaron ni lavraron”. Predomina la pequeña propiedad (el 70% posee una heredad), pero se encuentra desigualmente repartida –como en Calatayud–, pues el terrateniente más acaudalado Juce Orabuena, controla un quinto del total. Sus dueños ceden las explotaciones en arriendo mediante canon o alcabala (con una vigencia de 2 a 7 años) o aparcería (entre un tercio y un cuarto de la cosecha).

Las clases medias mayoritariamente vinculadas al artesanado, se especializan en la industria textil (tejedores, sastres) –las mujeres, con su actividad en el hogar, aportan sus plusvalías a la economía familiar– y de la piel (pelliceros, zapateros, tundidores, albarderos, bolseros, baldreseros), sin excluir el metal (caldereros, cerrajeros, coraceros). En las corporaciones de pelaires y tejedores sus socios son proporcionales a la cuota de mercado: cristianos (60%), mudéjares (10%) y judíos (30%). Son muy cotizados los orfebres y plateros (Orabuena, Azamel). Una dinámica clase mercantil gestiona el comercio con Navarra, Castilla y Aragón, a través de agentes y sucursales que movilizan los *stocks* de sus botigas, especializadas en pañería de baja calidad para el mercado rural y peletería para consumidores de alto



Plaza de Lamata. Área donde se concentra la actividad de la judería. (Foto cedida por Excmo. Ayto. Tarazona).



Los mercaderes monopolizan la actividad crediticia y son destacados dirigentes de la aljama.

poder adquisitivo (Ezquerra, Pamplonés, Avemoder). Son significativos los corredores de “bestias” o équidos, esenciales en el transporte terrestre. En el sector sanitario, se censa una media de cuatro físicos (“metges” o médicos) con numerosos pacientes cristianos (Amariello, Piedra, alias Salvat, Azamel):

El crédito es ejercido con regularidad por unos pocos, obligados a jurar en septiembre “non dar a logro sus dineros si non iusta la forma e mandamiento del dito senyor rey”, es decir, un 20% anual. En el período 1370-1400 tres personas controlan la mitad del dinero circulante: Leví Pamplonés (30%), Mosé Abençahadía (10%) y Abraham Azamel (10%).

Atiende necesidades estacionales o coyunturales de agricultores y artesanos, con neto componente mudéjar en las áreas rurales, pero también clérigos, entre los que destaca el obispo Calvillo (1380), que hubo de empeñar una cruz de plata sobredorada con piedras preciosas que portaba en la capa pluvial. Asimismo, financian algunos concejos (Tarazona) y aljamas mudéjares (Ágreda, Torrellas y Santa Cruz). Algunas viudas se ocupan de pequeños empeños domésticos (sayas, candeleros, tazas, toquillas, cinturones).

La ciudad absorbe un 65% de las operaciones realizadas, seguida de poblaciones que se sitúan en el 3-4% (Ágreda, Trasmoz), el 2-3% (Vierlas Novillas, Monteagudo, Malón, Grisel) o no más del 1-2% (Torrellas, Tórtoles, Samanes, Los Fayos). En Tarazona el balance está equilibrado entre el capital judío acreedor (51%) y el deudor (49%); y la presencia mudéjar es muy tenue (4%) en su cuenta de resultados. Más de un 60% de los préstamos no supera los 100 sueldos, fijándose en la mitad de los contratos un vencimiento trimestral. En períodos de carestía son obligados a conceder moratorias, fenómeno constatado desde el reinado de Jaime I.

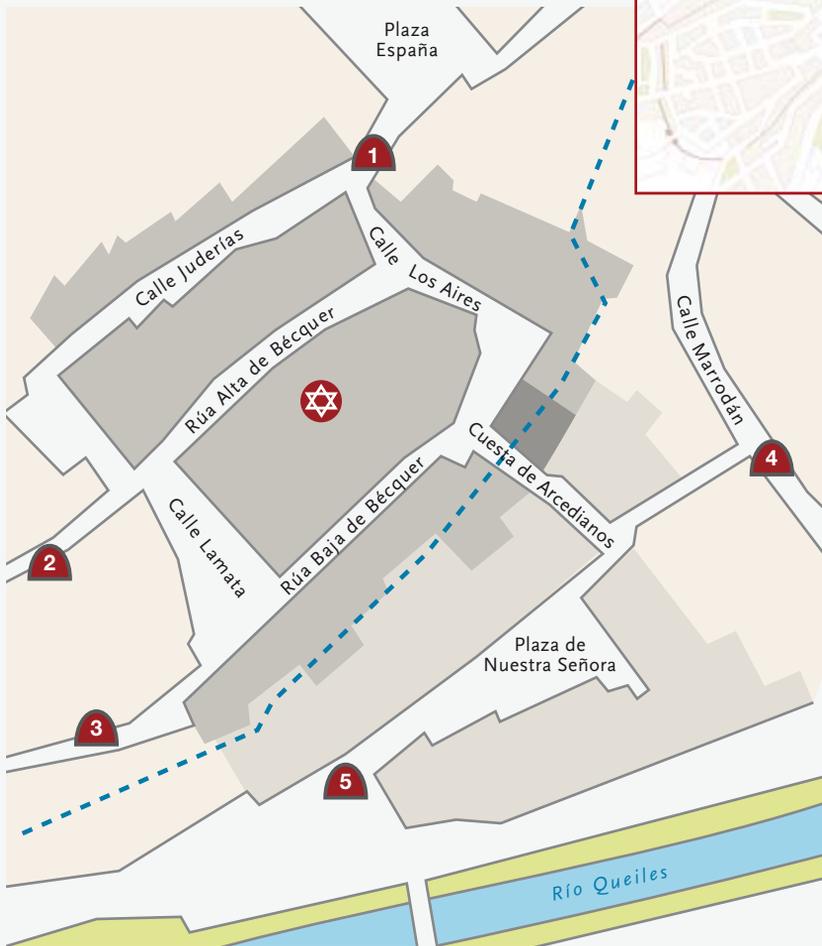


El recorrido que proponemos consta de cuatro partes diferenciadas. Lo iniciaremos en el núcleo primitivo –la *judería vieja*– y su prolongación posterior o *judería nueva*. La primera tiene como límite meridional la acequia de Selcos y la segunda el río Queiles; a partir del siglo XVI, una vez expulsados los judíos, aquélla se llamará el barrio de la Rúa y ésta Barrio Nuevo. El tercer itinerario plasma el intento efímero de esta minoría confesional, una vez concluida la Guerra de los Dos Pedros, por ocupar el área mercantil más pujante de la ciudad. Por último, el cementerio, del que sólo queda la memoria sobre su emplazamiento.

Siguiendo un óptica medieval, conoceremos uno de los tres barrios en los que se articulaba la ciudad, a saber, la “cristiandad” –con sus parroquias–, la morería y la judería o “jodaria”, también denominada “hebreísmo” en los documentos latinos. La judería es un espacio de identidad religiosa y de inmunidad jurídica, regido por el derecho talmúdico –no se permite la injerencia de las autoridades municipales– y tutelado por el monarca, en cuanto que sus moradores son vasallos de la Corona.

Calle Rúa Alta, antigua “Carrera de la Sinagoga”, una de las arterias esenciales de la judería vieja. (Foto cedida por Excmo. Ayto. Tarazona).

- 1** Puerta de la Plaza Nueva
 - 2** Puerta de la Zuda
 - 3** Porticiella
 - 4** Puerta de Santa Ana
 - 5** Puerta del Barrio Nuevo
-  Posible sinagoga
 -  Centro "Moshe de Portella"
 -  Judería vieja
 -  Judería nueva
 -  Acequia de Seltos



LA JUDERÍA VIEJA

Este nombre se acuñará en el siglo XV, por contraposición a la nueva. Asentada, ya antes de la conquista cristiana, a los pies de la Zuda –símbolo primero del poder musulmán y luego del cristiano–, ocupa un espacio ligeramente descendente, acotado a través de algunos referentes básicos: la barbacana, la acequia de Selcos, el mercado y la puerta del Burgo. Ocuparía, en consecuencia, las actuales calles de los Aires, Judería, Rúa Alta, Rúa Baja y su prolongación en la plaza de los Arcedianos. El nomenclátor medieval responde a hechos culturales, frente a lo que sucede a partir del Siglo de la Ilustración, en que se vinculan a personajes egregios o acontecimientos, es decir, son más efímeros: la calle Judería ha perdurado desde la Edad Media –como en Almonacid o Aguarón–, y ambas Rúas se refieren a la “carrera de la judería” y “la carrera de la sinagoga”.

En las embocaduras de sus principales arterias se emplazaban puertas o trenques: la Puerta de la Plaza nueva, en las inmediaciones de la Plaza de España y su intersección con la calle de los Aire –la carrera que sube a Santa Cruz–, la Porticiella (tramo de la Rúa Baja próximo a la morería) y la Puerta debajo de la Zuda (en la Rúa Alta, frente al Centro de Estudios Turiasonenses). Adviértase que sólo una de las caras de la fortaleza confronta con el barrio, tal y como se expresa en un contrato de obras (1441) donde se pide al mazonero que respete la “pared de piedra piquada” (sillares) y sustituya el lienzo superior “de tierra” por uno de rejola. El límite septentrional está trazado por la barbacana que se alza en la calle del Conde, en cuya parte posterior se suceden una serie de edificaciones en saledizo –las Casas Colgadas– ocupadas por la baja nobleza y linajes como los López de Gurrea (señores de Torrellas, Los Fayos y Santa Cruz). Asimismo, la linde meridional sigue el cauce de la acequia de Selcos, en cuya ribera izquierda se levantaba una pared de ladrillo o tapial coincidente con la parte trasera de la alineación de casas de la Rúa Baja (la conducción del alcantarillado en la cuesta de los Arcedianos indica su curso). Se accedía desde aquí



gracias a un “ponticiello” o puente de tablas, ya que la acequia no estaba cubierta. Los arcos cegados del edificio que vierte tanto a la Rúa Baja como a la plaza de los Arcedianos demuestran que el nivel de la calle era notablemente inferior al actual.

El material constructivo predominante –no se conserva caserío anterior a 1370, excepto algunas bodegas– es el ladrillo, enlucido a veces con cal o azulete. La literatura rabínica, en el tratado *Baba Batra*, establece que “si uno construye un muro frente a las ventanas de su prójimo ha de guardar siempre cuatro codos (1 codo = 45 cm)”, para que no pueda fisgonear al vecino y no le prive de luz. Por eso, los callizos tienen esa anchura (extiende horizontalmente ambos brazos en la calle Judería y observarás que se cumple este canon), y el doble, a *priori*, si son carreras públicas. Además, las viviendas tienen un sentido del pudor que huye del concepto de fachada al exterior, articulando su acceso a través de patios interiores vecinales. Todavía se conserva un pequeño callizo, hoy tapiado, que comunica Rúa Alta y Judería.

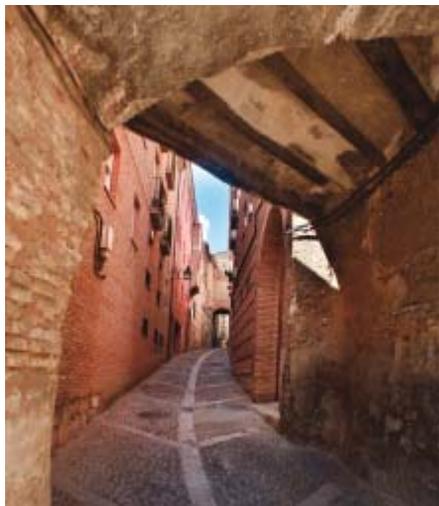
Frente a la calle Judería, en que viven los artesanos más modestos, la Rúa Alta –quizás la antigua carrera de la sinagoga– alberga a miembros de la élite cultural y económica (talmudistas, rabinos, mercaderes, orfebres y médicos). Por poner un ejemplo ilustrativo, el cabildo de la Seo, propietario de un tercio de la judería, cobra en esta demarcación unas rentas que triplican las percibidas en otros puntos del barrio. Existe un área comercial, compuesta por al menos diez tiendas, que colindan con la Zuda y la barbacana, esto es, en torno a la plaza de La Mata y el último tramo de la calle Judería e, incluso, algún inmueble lindero de la Rúa.

En una visita pastoral (1410) se especifica que la aljama cuenta con una sinagoga mayor –considerada la “sinoga de los judíos de la judería de la ciudad”– y otra menor más modesta (la de Calatayud medía 40 pies de longitud y 30 pies de anchura). Según se deduce de la documentación conocida hasta ahora, ocupaba un espacio próximo a la Casa de Bécquer. Antes de centrarnos en ella es preciso llamar la atención sobre la vivienda anexa de los Casanate, conversos entroncados

↙
La Rúa Baja, donde el ladrillo es material constructivo predominante, discurre paralela a la acequia de Selcos.

↗
Fachada de la supuesta sinagoga mayor vista desde el patio de acceso, reconstruida en 1371.

↘
Tramo de escaleras de la mansión de la familia judeoconversa de los Casanate.



Plaza de los Arcedianos. Edificio típico. (Foto cedida por Excmo. Ayto. Tarazona).

con los Santángel, en cuyo patio interior existen unos capiteles que semejan, según algunos, una *menorah*.

El obispo expidió la licencia de reconstrucción en 1371, al haber ardido casi en su totalidad. Este espacio destinado al culto y al estudio, al igual que a actividades cívicas, consta de una sola nave –orientada hacia Jerusalén– cubierta con madera a doble vertiente, a la que se accede mediante un patio o *azara*, uno de cuyos arcos continúa cegado. Todavía se conserva la *loggia* de ventanas, ahora ocluidas, por donde se iluminaba. Dispone de una *almosna* o limosna en sus dependencias para los indigentes, así como la “sinoga de las mulleres” –con una cofradía propia– segregada mediante una tribuna en el piso

superior. La construcción –que colindaba con las viviendas del rabino– fue objeto de diversas obras de acondicionamiento en el siglo XV. Nada se sabe del baño de inmersión ritual o *miqweh*, ya que sólo se citan los establecimientos públicos, con fines higiénicos, compartidos con los musulmanes. Sí, por el contrario, se hacen legados piadosos a la cofradía de Cavarim o “de enterrar muertos”.

La plaza de los Arcedianos tenía una mayor amplitud que en la actualidad a causa de unos corrales posteriores. Allí se plantaban durante una semana las tiendas en la celebración del *Sukkot* o Cabañuelas, como las que levantaron en el desierto tras su salida de Egipto, bajo una techumbre de hojas y ramas que permita ver las estrellas, empleando flores y guirnaldas. El convite, a base de tortas, turradillos, frutos secos y vino blanco o tinto, lo pagaban sus ocupantes a “escote”. En las celebraciones festivas (*Purim*, bodas, circuncisiones...) se contratan juglares y tamborinos.

Este es el emplazamiento escogido por la Asociación de Amigos de la Cultura Judía de Tarazona “Moshé de Portella” como sede provisional del Centro de Interpretación sobre la vida judía en Aragón, inaugurado el año 2001. Articulado en salas y paneles, se acometen diversas líneas temáticas: historia del pueblo judío; el ciclo de la vida; festividades y celebraciones; los judíos de la urbe, etc. Se incluye un memorial con los apellidos de los linajes que vivieron aquí en la Baja Edad Media, y un interesante vídeo que evoca el significado de esta minoría en la historia de la ciudad.

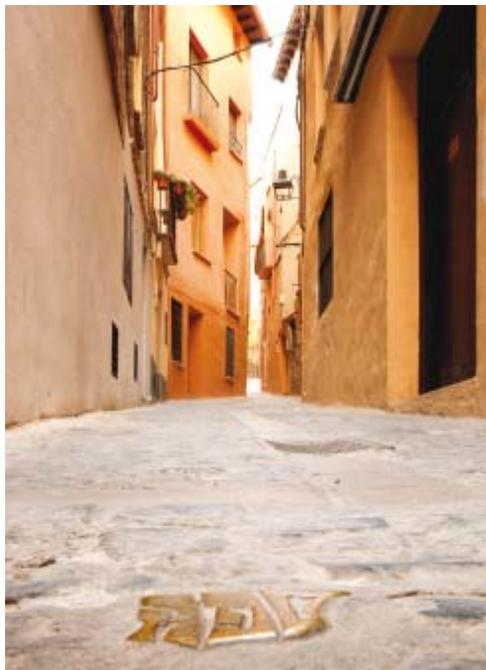


LA JUDERÍA NUEVA

Su primera certificación documental se remonta al año 1440, y en su origen se conjugan factores demográficos y ecológicos, pues existen actividades insalubres (curtidurías, columbarios, etc.) que sólo puedan desarrollarse a una distancia mínima de cincuenta codos del barrio residencial. Mientras las carnicerías se habían emplazado en la parroquia de Santa Cruz, no existía el problema que se genera en 1417, cuando el rey exige que tengan su propio *macellum*. Sólo cabía en el extrarradio derivar un brazal de Selcos y construir las instalaciones abocándolas a la placeta de Nuestra Señora.

De este modo, en una segunda fase, la ocupación urbana se prolonga a través de la Cuesta de los Arcedianos para articularse en torno a la plaza de Santa María o de Nuestra Señora –“que antes diziase judería nueva”–, protegida en la parte más próxima al río Queiles por una barbacana. Su efectiva segregación se logra mediante una puerta radicada en el último tramo de la calle Madorrán –a través de un sistema de doble cierre de puerta y arco–, conocido como el

Plaza de Lamata. Área donde se concentra la actividad de la judería. (Foto cedida por Excmo. Ayto. Tarazona).





Arco de Santa Ana, que con anterioridad sólo servía de desagüe, siendo lícito pensar que coincidía con el “callizo del forno”. Una segunda puerta se abría en el extremo occidental de la plaza, en las cercanías del molino harinero del Cubo.

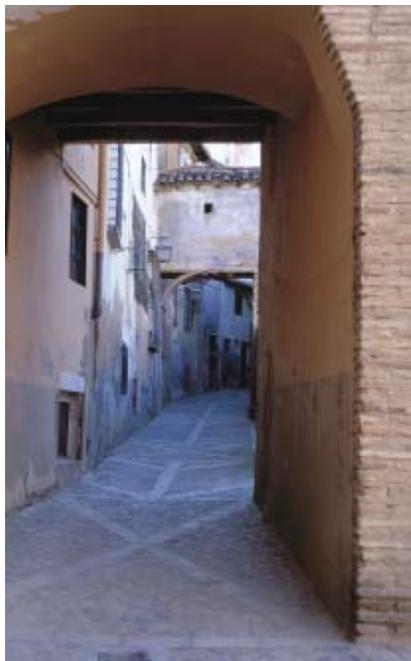
La plaza se convirtió en lugar de celebraciones (coronación, nacimiento, esponsales de los monarcas), y manifestaciones de dolor (muerte de Juan II). Como declara la mujer de Pedro Lamata ante los inquisidores contra la madre de Ximeno Cabrillas, cuando “hun judío ovo a preycar en la plaça de la judería nueva, y ahí fueron muchos a oyr el sermón, vido como en un mirador con ella estava una judia, y quando el judío dezia ciertas palabras de hebraico y alçava y baxava la cabeza, por consiguiente alçava y abaxava la cabeça”. Cuando recogieron la *Torah* repuso “mirat con que magnificencia hazen sus cosas y las mueven, que no lo fazen así entre nosotros, que quando algún finado llevan, los nuestros tan presto como lo sacan de casa lo tienen en el cimiterio”.

Dado que estamos cerca de la catedral es justo reseñar que sus archivos guardan una interesante colección de pergaminos –hallados en las cubiertas de códices y manuscritos–, en su mayoría bíblicos, sin olvidar una sección miscelánea (una página de *Haggadah*, versículos del *Moed Katan* del Talmud de Babilonia, un *Midrash Rabbah* anotado y un tratadito de medicina en árabe con caracteres hebreos).

←
Judería Nueva. (Fotos cedidas por Excmo. Ayto. Tarazona).

↙
Texto bíblico. Archivo Capitular de Tarazona. Siglo XIV.

↗
Vista de la Judería Nueva desde el Arco de Santa Ana, mediante el que se comunicaba con el barrio cristiano. (Foto cedida por Excmo. Ayto. Tarazona).



Calle de Barrio Verde con la típica fisonomía de los pasadizos volados.

EMPLAZAMIENTOS EXTERIORES

Tras la apocalipsis vivida con la guerra, y ante la situación de ruina casi total, los judíos tienden a asentarse, al margen de su hábitat natural, en tres sectores básicos: a) las parroquias de San Jaime –en torno a la cilla o almacén del cabildo– y Santa Cruz –iglesia muy castigada, donde se erigirá posteriormente el convento de la Merced, actual Conservatorio–, en las calles Doz, Baltasar Gracián, Barrio Verde y plaza de la Merced. Precisamente, haciendo chaflán se erige el palacio renacentista de los Santa Fe –reformado en 1502 por el mudéjar Mahoma Darocano–, la primera familia conversa de grandes mercaderes que alcanzó el *status* nobiliario, y que conserva en su fachada parte del escudo; b) el barrio de Cuchilleros y de la Puent (calles Doz, Marrodán y Visconti); y c) la Plaza Nueva, predilecta de la colonia conversa (Maños, Portiello).

El período de instalación se inicia en torno al año 1388, frenándose en 1396. Fueron los mayores promotores de esta iniciativa. La Iglesia y la baja nobleza, ya que casi todos los inmuebles –en su inmensa mayoría solares– son arrendados con la obligación de que edifiquen en uno o dos años. El repliegue se lleva a cabo en las postrimerías del siglo XIV, como consecuencia de numerosos factores: la inseguridad vivida en el luctuoso 1391, que aconsejaba su reagrupamiento en el barrio originario susceptible de una mejor defensa; la presión eclesial, postulada en el sínodo de 1392, por temor al proselitismo hacia los conversos, frágiles en sus creencias; y las medidas segregacionistas emprendidas

por el monarca Alfonso V en 1417 –idénticas a las de Calatayud, Borja y Tauste–, donde se exige que la judería sea un espacio cerrado, siguiendo las directrices políticas que se implantan en los reinos hispánicos coetáneos.

EL CEMENTERIO

Las creencias religiosas condicionan el lugar destinado a las sepulturas, ubicadas invariablemente extramuros, ya que transmiten impureza. El fosar –ocupado por la antigua Fosforera y el convento del Carmen– se emplaza entre la calle de Caldenogua y el camino de Mataperros, en un suave promontorio que limitaba con la plaza de la Almeora, cerca de la Puerta de la Carrera de Cervera y de la Puerta la Era, en la parroquia de la Losilla. Propiedad de la aljama y limitado por una cerca, se situaba en terreno inculto, en declive y con los sepulcros orientados hacia Israel. El sepelio se realiza en ataúdes trapezoidales –como los atestiguados en Calatayud y Teruel– con una longitud aproximada de 2,3 metros, en los que se empleaban clavos de hierro con cabeza de pestaña y sección cuadrada para ensamblar el armazón. A veces bastaba con una piedra tallada en forma prismática sin inscripción, con el fin de indicar su emplazamiento.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

PRESIDENTE

Luis María Beamonte Mesa

DIPUTADO DELEGADO DE TURISMO

José Antonio Sanmiguel Mateo

DIPUTADO DELEGADO DE CULTURA Y PATRIMONIO

José Manuel Larqué Gregorio

DIRECTOR DEL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO

José María Moreno Bustos

ASESORA DE LA SECCIÓN DE TURISMO

Ana Sanz Campos

EDITA

Diputación Provincial de Zaragoza

Área de Cultura y Patrimonio

TEXTO

Miguel Ángel Motis Dolader

FOTOGRAFÍA

Archivo Diputación Provincial de Zaragoza

Ayuntamiento de Tarazona

IMPRESIÓN

Imprenta Provincial

DEPÓSITO LEGAL

Z 1303-2012

PLANO TARAZONA MEDIEVAL



www.dpz.es



Aragón, encrucijada de pueblos y creencias, consolidó una estructura pluriconfesional y de convivencia de las Tres Religiones del Libro a lo largo de la Edad Media guardando numerosos secretos de su pasado hebreo y de su ordenación social.

Detallados estudios científicos han dado luz a archivos conservados desde antaño, así como la fisonomía de sus juderías queda manifestada incluso en el actual entramado zigzagueante urbano, en sus cementerios, en la arquitectura de las casas y sinagogas.

La provincia de Zaragoza con el propósito de poner en valor y difundir este patrimonio cultural rescata y salvaguarda el rico legado judío editando nuevos materiales turísticos que acompañarán al viajero por la Sefarad zaragozana.

Varias rutas turísticas y culturales unen enclaves de visita obligada como son Tarazona, Calatayud, Uncastillo o Daroca.